



UTA: 22.101.5740/2 MEC: 00000003-0000000

¡AQUÍ Tu número de Cuenta es: 1007824-5

VENCIMIENTO 09-DIC-2025

TOTAL A PAGAR

\$ 150.840



El valor neto, sin IVA de esta Boleta es \$121.693
 El IVA de esta Boleta es \$23.122

	metros cúbicos (m³)	monto \$
CARGO FIJO		914
CONSUMO AGUA POTABLE	109	62.647
RECOLECCIÓN AGUAS SERVIDAS	109	47.957
TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	109	33.012
SUBTOTAL SERVICIO		144.530
DESPACHO POSTAL		285
TOTAL VENTA		144.815
RELIQUIDACIÓN DS N°47 (***) CUOTA 1 DE 2		6.032
DESCUENTO LEY REDONDEO		-7
TOTAL A PAGAR		\$ 150.840

¡IMPORTANTE: Recuerde que a partir del 01/12/2025 el consumo que usted realice y durante los 4 próximos meses, podría estar afecto a tarifa de sobreconsumo.



DETALLE DE CONSUMO

LECTURA ACTUAL 27-OCT-2025	9.797 m³
LECTURA ANTERIOR 26-AGO-2025	9.688 m³
DIFERENCIA DE LECTURAS	109 m³
CONSUMO TOTAL	109 m³
FECHA ESTIMADA PRÓXIMA LECTURA	26-DIC-2025

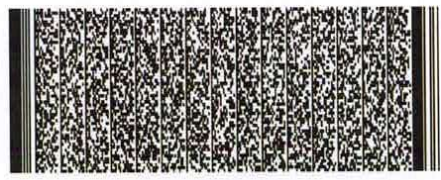
AGUAS INFORMA

Su última lectura del periodo no punta es 9797, tomada con fecha 27/10/2025. Próxima facturación se inicia periodo punta. Su nuevo límite de sobreconsumo es 46 m³.
 El medidor será cambiado por CAMBIO POR EDAD durante el transcurso de los próximos días.
 Los valores con IVA para los consumos leídos a partir del: 15/09/2025, son los siguientes:
 Cargo fijo = \$ 914
 Metro cúbico agua potable punta = \$ 577,62
 Metro cúbico agua potable no punta = \$ 577,57
 Metro cúbico sobreconsumo = \$ 1.857,04
 Metro cúbico recesión = \$ 439,98
 Metro cúbico tratamiento = \$ 302,87
 Anexo Tarifas publicadas: ELMOSTRADOR.CL, 29-OCT-2025
 Corte o Reposición 1era instancia: \$ 5.916
 Corte o Reposición 2da instancia: \$ 7.354
 (***) Monto de la reliquidación total es de \$12.064. Recalculo por nuevo Decreto MINECON N°47 vigente desde 01/03/2025.
 Monto del reajuste incluido en la reliquidación es de \$1.738.

Ultimo pago 16-SEP-2025 \$57.600
 Considera movimientos hasta 05-11-2025

USO INTERNO

Factor de Cobro del Periodo	1,00
Punto Servicio-Diámetro	Consumo real
Clave Facturación	RATIFICA LECTURA
Clave Lectura	(CONTRATISTA)
Número de Medidor	86.136.292
Grupo Tarifario	AA_GRAN SANTIAGO
DIRECCIÓN: PADRE ALONSO DE OVALLE 894	SANTIAGO
-MAP 20MM	
TARIFAS PUBLICADAS:ELMOSTRADOR.CL, 02-SEP-2025	
FECHA EMISIÓN:05-NOV-2025	



Timbre Electrónico SII
 Res. 58 del 2012. - Verifique documento: www.sii.cl



Total a Pagar \$ 150.840

Vencimiento 09-DIC-2025

Nro de cuenta 1007824-5



AGENCIAS COMERCIALES

Atención Lunes a Jueves: 8:45 a 17:00 hrs.
Viernes: 8:45 a 15:45 hrs.

- Carlos Condell 176, Buin.
- Av. Independencia 1900, Independencia.
- Gran Av. J.M. Carrera 8552, La Cisterna.
- Av. Vicuña Mackenna / Vicente Valdés, La Florida.
- Av. Santa Rosa 9130, La Granja.
- Los Pozos 7340, Las Condes.
- San Pablo 5797, Lo Prado.
- Serrano 226 - 234, Melipilla.
- José Domingo Cañas 1515, Ñuñoa.
- Av. Providencia 1737, Providencia.

- José Luis Coo 0272, Puente Alto.
- Freire 375, San Bernardo.
- Gran Av. J.M. Carrera 5165, San Miguel.
- Av. Pdte. Balmaceda 1398, Santiago.
- Esmeralda 1008, Talagante.
- Av. Vitacura 5640, Vitacura.

Atención especial de 9:00 a 13:00 hrs.:

- **Martes y Jueves:** Jorge Montt 1971, Curacaví.
- **Miércoles y viernes:** Camino El Volcán 19633, San José de Maipo.
- **Lunes y viernes:** Barros Arana / Cerro La Cruz, Til Til.

CANALES DE PAGO Más cerca de ti, con una amplia red de sucursales presenciales y en línea.



unired.
sencillito



¡Hola! Soy Celeste,
tu nueva asistente virtual.
Encuéntrame a toda hora
en el chat de nuestros
Canales Digitales:

www.aguasandinas.cl

¿Hablemos? ☎ *8000 / 227312400

IMPORTANTE

Si usted reclama, la empresa sanitaria tiene un plazo legal de 10 días hábiles para contestarle. Si no queda conforme con la respuesta, puede dirigirse a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en Moneda 673, piso 1, Santiago. Callcenter 800 381 800, o en la página web, www.siss.gob.cl. Inserción ordenada para su información por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.



AGUAS
andinas.

Por una ciudad
más sustentable
para todos y todas



Nuevo límite de sobreconsumo de agua potable

Queremos informarte que de acuerdo con el D.S. MOP N° 47, se ha actualizado el límite de sobreconsumo de agua potable. **A partir del verano 2025-2026, el límite mínimo será de 30 m³ (metros cúbicos) mensuales.**

El nuevo límite corresponde a una actualización al mayor valor entre tu consumo promedio en invierno y los 30 m³ establecidos en el nuevo Decreto Tarifario.

☎ Teléfono: *8000 / 227312400

